

ESTADO LIBRE Y SOBERANO

DE MEXICO

GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 31 de enero de 1973

Número 9

SECCION SEGUNDA PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 34

La H. XLV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO UNICO.—Se reforman los Artículos 11, 12 y 55 Párrafo Segundo de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México.

ARTICULO 11.—Para aspirar al nombramiento de Notario, deberán llenarse los siguientes requisitos:

- I.—Ser mexicano por nacimiento, mayor de 25 años y menor de 60;
- II.—Ser Ciudadano del Estado y tener una residencia efectiva en el mismo de cuando menos 3 años anteriores a la fecha de la solicitud;
- III.—Estar legalmente autorizado para ejercer como profesional del Derecho, con una anterioridad de 2 años a esa fecha;
- IV.—Ser de conducta honorable;
- V.—Aprobar el examen de oposición que marque el Reglamento a menos que se trate de los casos de excepción previstos en el mismo;
- VI.—Los demás que marque el Reglamento u otras Leyes.

ARTICULO 12.—Podrá otorgarse nombramiento cuando se cree una nueva Notaría o alguna de las existentes que quede vacante. Para tal efecto el Ejecutivo del Estado ordenará se publique un aviso en la "Gaceta del Gobierno", convocando personas que pretendan obtener por oposición el nombramiento de Notario; para que presenten solicitud y acrediten llenar los requisitos en los términos y plazos que marque el Reglamento.

ARTICULO 55.—...

Si alguna Autoridad con facultades legales, ordena la visita de uno o más libros del Protocolo, el acto se efectuará en la misma Oficina del Notario, excepto que deba practicarse algún cotejo a la vez en protocolos de distintos Notarios, en cuyo caso la diligencia se efectuará en la Oficina de la Autoridad, quien ordenará mediante oficio la presentación de los protocolos correspondientes. En ambos casos la diligencia será en presencia del o de los Notarios.

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.—El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 29 días del mes de Enero de mil novecientos setenta y tres.—Diputado Presidente, **Lic. Juan Maccise Maccise**.—Diputado Secretario, **Lic. Sergio Mancilla Guzmán**.—Diputado Secretario, **Profr. Miguel Portilla Saldaña**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 30 de enero de 1973.

El Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto número 34 de la H. XLV Legislatura del Estado.—Se reforman los Artículos 11, 12, y 55 párrafo segundo de la LEY ORGANICA DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO.

Decreto Número 35 de la H. XLV Legislatura del Estado.—Se reforman los Artículos 88 en su fracción XIV y 218 de la CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM 35

La H. XLV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO UNICO.—Se reforman los artículos 88 en su Fracción XIV y 218 de la Constitución Política del Estado, para quedar en la siguiente forma:

ARTICULO 88.—Son facultades del Gobernador:

XIV.—Otorgar el nombramiento de notario con arreglo a las Leyes de la materia.

ARTICULO 218.—Las Leyes que se dicten sobre el Notariado se sujetarán a las bases siguientes:

- I.—La institución del notariado se encargará de dar formalidad a los actos jurídicos que la requieran o soliciten las partes interesadas y de dar fe, a petición de parte, de los hechos y actos que le consten; debiendo los notarios orientar e instruir a quienes soliciten sus servicios, respecto de los actos propios de sus funciones.
- II.—La supervisión de la función notarial estará a cargo del Ejecutivo a través de la Dependencia correspondiente, quien podrá imponer a los notarios las sanciones administrativas que la Ley autorice.
- III.—En el Estado habrá tantas Notarías como requiera el interés público y por lo menos una en cada cabecera de Distrito Judicial.
- IV.—El nombramiento de notario sólo se otorgará a ciudadanos del Estado que estén legalmente autorizados para ejercer como profesionales del Derecho, cuya honorabilidad sea conocida y que llenen los demás requisitos que marque la Ley.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 29 días del mes de Enero de mil novecientos setenta y tres.—Diputado Presidente, Lic. Juan Maccise Maccise.—Diputado Secretario, Lic. Sergio Mancilla Guzmán.—Diputado Secretario, Profr. Miguel Portilla Saldaña.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 30 de enero de 1973.

El Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MIGUEL HERRERA RESENDIZ, promueve diligencias información Ad-perpetuum, acreditar posesión y derecho propiedad dice tener hace diez años, un terreno temporal denominado "LAS CANOAS" o "EL VADO" en San Agustín Huixtliapan, Lerma. Medidas y colindancias: Norte, 186.00 metros Río Sur, 135.00 metros. Barranca; Oriente 92.00 metros. Melitón García. Para su publicación periódicos "Gaceta del Gobierno" "El Heraldo" de Toluca, por tres veces consecutivas de tres en tres días expídese presente. Lerma, Méx., a veintitrés enero mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, Félix Garay Comacho.

166.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

OBDULIA ARANDA NAJERA, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener ocho años sobre predio urbano con casucha situado Municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., calle Guerrero 504 este Distrito mide y linda: Norte, 29.20 metros Porfirio Chávez; Sur 29.20 metros Gonzalo Pérez; Oriente, 13.50 metros Enrique Estrada, Poniente, 13.50 metros calle Guerrero.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., tres días Enero mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

167.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ESPERANZA ARANDA NAJERA, Promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener seis años sobre predio urbano con casucha situado Municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., calle Guerrero sin Número, este Distrito, mide y linda: Norte, 19.30 metros, Porfirio Chávez; Sur, 17.30 metros Mariano Estrada; Oriente, 13.50 metros Enrique Estrada, Poniente, 13.50 metros Herederos de Mateo Najera.

Cumplimiento dispuesta artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta de Gobierno" y "El Noticiero" editanse ciudad Toluca Méx., expido presente Tenancingo, Méx., tres días Enero mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

168.—31 enero 3 y 7 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JOSE RODRIGUEZ GUERRERO, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener respecta terreno ubicado San Andrés Ocotlán, siguientes colindancias y medidas: Norte, 12.17 metros con Angel Becerril; Sur, 12.17 con camino; Al Oriente, 210.15 metros con Dionisio Rodríguez; Poniente, 210.15 metros con Mauro Rodríguez. Admítase la promoción, ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, México para su conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, México, a 3 de Enero de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

169.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

RAFAELA RODEA DE MALDONADO, promueve este Juzgado Diligencias Información Ad-Perpétuum, para acreditar posesión en las condiciones y por el tiempo apto para prescribir sobre un terreno ubicado en el norte de la población de Jilotepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; Norte, 587.00 metros, con predio de Xhixhata y Huertas; Al Sur, 520.00 metros, con David Maldonado Jr.; Oriente, 257.00 metros, con terreno de Xhixhata y Huertas; y Poniente, 245.00 metros, con Leonardo Maldonado Rodea, con superficie de 13-00-00 Trece Hectáreas y se pagan contribuciones a nombre del promovente en la Administración de Rentas de esta Ciudad, bajo el número de cuenta 5-0036-2329-R-A.

Dióse entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y uno de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., efectos artículo 2898 del Código Civil vigente. Jilotepec, Méx., a 24 de enero de 1973.—Doy fe.—El Secretario, J. Guadalupe Florencio Y.

170.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Se está anunciando la muerte sin testar de al señor DOMINGA BAEZ ARRIETA; la señora JUANA SABINA BAEZ ARRIETA VIUDA DE ESPINOSA, ha denunciado al sucesorio intestamentario de la persona arriba referida. Las personas que reclaman la herencia son JUANA SABINA BAEZ ARRIETA VIUDA DE ESPINOSA y CARMEN BAEZ ARRIETA, en su calidad de hermanas de la de cujus. Se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Tribunal a reclamarlo, dentro de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la "Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, dieciocho de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Mario Quezada Maya.

171.—31 enero y 7 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

SARA DELGADO DE MENDIETA Y JOSAFAT DELGADO VELAZQUEZ, promueven en este Juzgado Información de Dominio a fin de acreditar la posesión de dos terrenos ubicados en Donato Guerra, Méx., que miden y lindan: el primero, Al Norte, 40.00 metros con Jenaro Reyes; Sur, 40.00 metros con María Velázquez; Oriente, 12.00 metros con calle ubicación y Poniente 10.30 metros con calle ubicación y Poniente 10.30 metros con Roberto Reyes, encontrándose en su interior una casa construida. El segundo mide y linda: Norte, 40.26 metros, con Pedro Angeles y Roberto Reyes; Al Sur, 40.20 metros con Francisco Carrillo y Lucina Rodríguez; Oriente, 26.75 metros, con calle Guerrero y Poniente 26.75 metros, con David Garrido y Filomena Recillas.

Para efectos artículo 2898 Código Civil, y Publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" de Toluca, Méx., se expide éste en Valle de Bravo, Méx., a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.

176.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

GALDINO GONGORA BARRON, promueve Información Ad-perpétuum objeto acreditar propiedad inmueble ubicado Barrio San Miguel Atenco, describe; Norte, 8.65 con calle; Sur, 8.65 Félix Neria; Oriente 85.00 Manuel Romero Zepeda; Poniente, 85.00 Francisco Ortiz.

Publíquese tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, expido presente en Lerma, México, el 23 de enero de 1973.—C. Secretario, J. Félix Garay Camacho.

181.—31 enero, 3 y 7 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil.

ANGEL SANCHEZ YAÑEZ, promovió Diligencias de información Ad-perpétuum para acreditar la posesión sobre un predio con casa ubicada en las calles de Ecuador No. 100 Colonia Américas, Perteneciente a este Distrito Judicial de Toluca, que mide y linda: Al Norte, 30 metros con Alberta Sámano Rivas; Al Sur, 30 metros, con Flora Gaytán; Al Oriente 15 metros, con calle Ecuador; A Poniente 15 metros con Magdalena Calzadilla A. Se expide el presente para conocimiento del Público y quienes se crean con derecho lo deducan en términos de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 17 Enero de 1973. El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

174.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

APOLO CRUZ, promueve este Juzgado Información de Dominio sobre dos terrenos ubicados en San Pablo Huantepec, de este Municipio y Distrito de Toluca, que miden y lindan: el primero; Norte, en dos líneas 63.00 y 11.80 metros, con Marcos García; Sur, dos líneas, 34.60 y 75.25 metros, con Daniel Franco Núñez; Oriente, 175.00 metros, con Victoriano Cruz; Poniente, 227.00 metros, con Amancio Cruz. El Segundo; Norte, cuatro líneas 55.30, 36.35, 48.55, 57.06, con Juan Soto Manroy, Arroyo de por medio; Sur, 150.00 metros, con Daniel Franco Núñez; Oriente, tres líneas 210.97, 65.30 y 31.30, con Marcos García y Francisco Martínez; Poniente, 402.00 metros, con Amancio Cruz.

Dióse entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y uno de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., efectos artículo 2898 del Código Civil vigente. Jilotepec, Méx., a 8 de diciembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario, J. Guadalupe Florencio.

175.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JUAN SUAREZ LINARES, promueve Información Ad-perpétuum objeto acreditar propiedad de tres inmuebles ubicados en San Pedro Tultepec, México describen: Norte, 80.00 metros, Juana Campuzano viuda de Alvarado; Sur, 80.00 Pedro Suárez Linares; Oriente, 10.60 calle Zaragoza; Poniente, 10.60 calle Juárez ubicado paraje "ZACATENCO".

Norte, 50.00 metros, Juana Jiménez de Mesa; Sur, 50.00 Marcos Manjón; Oriente, 10.70 Juana Jiménez viuda de Mesa; Poniente, 10.70 calle Zaragoza.

Norte, 51.00 metros Luis Campuzano; Sur, 51.00 Juana Jiménez viuda de Mesa; Oriente, 9.00 Celedonia Suárez de Rosales; Poniente, 9.00 calle Zaragoza.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, expido presente Lerma, México, a 26 de enero de 1973.—Secretario, J. Félix Garay Camacho.

182.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JESUS ALVA FLORES, promueve Información Ad-perpétuum, acreditar posesión inmueble ubicado Tierra Blanca, Atlacomulco, México, característico: forma media luna: Norte, once líneas: 152.65 metros, 104.20, 41.50, 4.70, 93.00, 25.20, 14.00, 144.35, 155.00, 15.45, 182.00 metros, colinda con José y Víctor Flores, sigue el perímetro hacia el Sur, 162.70, 19.80, 105.00, 53.60, 84.00, 147.45, 69.80, 37.30, 87.00 y cierra el perímetro una línea de 38.70 metros, colinda con estos puntos con Eido de San Pedro de los Metates y un Arroyo; C. Juez ordena publicidad edictos, por tres veces consecutivas de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos Toluca, Méx., a efecto de que persona que se crea con derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. El Oro, Méx., a 23 de enero de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

208.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JOSAFAT DELGADO VELAZQUEZ, promueve en este Juzgado Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un predio ubicado en la cabecera de Indígenas del Municipio de Donato Guerra, Méx., que mide y linda: Al Norte, 89.50 metros, con Barranca y terreno de Amado Reyes; Sur, 177.50 metros, con caño de agua y con Nemesio Ceofos, Andrés Bibiano, Juan Sánchez y Bartolo Evangelista; Al Oriente, 342.50 metros, con caño de agua y Erasmo Martínez y Catarina García, y un camino, Poniente, 610.950 metros con caño de agua y Juan Gracia, terreno comunal.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente a las veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. **Bulmaro Díaz Serrano.**

177.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

AMANCIO CRUZ, promueve este Juzgado Información de Dominio sobre dos terrenos ubicados en San Pablo Huautepec, de este Municipio y Distrito, el Primero, Norte, 75.60 metros, con Marcos García; Sur, 46.45 y 30.40 metros, con Daniel Franco Núñez; Oriente, 227.00, con Apolo Cruz; Poniente, 232.00 metros, con Marcos García. El Segundo, Norte, cuatro líneas, 27.60, 74.45, 48.55 y 65.20 Mts., con Juan Soto Manray, Arroyo de por medio; Sur, 124.10 metros, con Daniel Franco Núñez; Oriente, 402.00 metros, con Apolo Cruz; Poniente, cinco líneas, 209.50, 63.00; 7.50, 1.90 y 111.25 metros, con Marcos García.

Díase entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos: "Gaceta del Gobierno" y uno de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., efectos artículo 2898 del Código Civil vigente. Jilotepec, Méx., Diciembre 8 de 1972.—Doy fe.—El Secretario, J. **Guadalupe Florencio.**

178.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor licenciado Filiberto Hernández y Joel Morales Pichardo, como endosatario de Boyce, S. A., en contra de Bartolo López González y Miguel Fieros Pérez fueron señaladas las once horas del día siete del presente mes de febrero para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes secuestrados en el juicio aludido, consistente en los siguientes Bienes:

Un tractor John Deere 2020 con equipo de arado y rastra contrapesos traseros, con número de motor SMM53PRO29766T serie de tractor 010151)P., rastra modelo MX220/18 John Deere. El arado Ransomes de tres discos de 26 reversibles.

Se convocan Pastores.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$40,000.00 valor fijado por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado se expide el presente en Toluca, Méx., a 23 de enero de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. **Casto Ceballos C.**

179.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Arturo García Mendoza como endosatario de Dina de Toluca, S. A., en contra de Salvador Jiménez Parra y Juana Pérez, fueron señaladas las once horas del día 15 de febrero próximo para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien:

Un camión marca DINA diesel, tipo 631 Kl motor D-112117 serie 003131 Registro Federal de Automóviles 1880862.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$50,000.00.

Se convocan pastores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a las 25 días del mes de enero de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. **Casto Ceballos C.**

180.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

FELIX SARQUIS CARRIEDO, promueve Información Ad-perpétuum, sobre una fracción de terreno ubicado en la Ranchería de Ixtlahuaca, Municipio de San Martín de las Pirámides, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 316.00 metros con Dr. Félix Sarquis Carriedo; al Sur, en 313.00 metros con Dr. Félix Sarquis Carriedo; al Oriente, en 52.00 metros con D. Félix Sarquis Carriedo; al Poniente, en 52.00 metros con Camino Real.

Y para su publicación de 3 en 3 días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y uno de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., dado en la Ciudad de Otumba, Méx., al día 21 de Septiembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. **Diego P. Méndez Noya.**

201.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, del sitio con casa denominado "XOALPA", ubicado en Tepepán del Municipio de Acólmán en este Distrito Judicial, mide y linda: Oriente, 41.43 metros con Plazuela; Poniente, 79.50 metros, con Simona y Felipe Maya; Norte, 14.00 metros, con calle 5 de Mayo; Noreste, 21.10 metros, con calle Artesanos; Poniente, en líneas quebradas 29.00, 8.10, 4.10 y 9.00 metros, con propiedad Comerc.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Mario Quetzada Maya.**

198.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MA. GUADALUPE ARELLANO CERVANTES, promueve Información Ad-perpétuum, acreditar posesión inmueble esta Ciudad, características: Norte, 19.10 metros calle Galeano; Sur, 19.10 metros Victoria Zarur; Oriente, 17.23 metros Calle Constitución; Poniente, 17.23 metros Alberto Díaz; C. Juez ordena publicidad edictos tres veces cada tercer día "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", Toluca, Méx., persona crease derechos acuda al Juzgado a deducirlos; El Oro, Méx., a 23 de enero de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. **Severiano González Romero.**

207.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LEOPOLDO BOTELLO GARCIA, promovió Inmatriculación para inscribir en el Registro Público, un contrato de compraventa a su favor del terreno llamado "SANTAMARIA", situado en el pueblo de Huexotla de este Municipio, que mide y linda: Norte, 28.98 metros río; Oriente, 77.07 metros José Méndez; Sur, 30 metros; sigue Oriente, 95.55 metros; sigue Sur, 72.60 metros Callejón y Poniente, 97.44 metros camino; Norte, 98.50 metros y Poniente, 55.76 metros José Méndez.

Para publicarse tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expide en Texcoco, Méx., Julio dieciséis de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, **Mario Maldonado Salazar**.

195.—31 enero, 10 y 24 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUANA Y ROSALÍO MAGADAN OSORIO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, del terreno de común repartimiento denominado "ALJUASTITLA", ubicada en el pueblo de San Francisco Mazapa, de San Juan Teotihuacán, en este Distrito Judicial; mide y linda: Norte, 18.00 metros, con camino nacional; Sur, 19.00 metros, con Angel Trujillo; Oriente, 23.70 metros, con Rosalío Magadan; Poniente, 23.70 metros, con Vicente Oliva; fracción de Juana Magadan Osorio.—Fracción de Rosalío Magadan Osorio: Norte, 17.00 metros, con camino Nacional; Sur, 17.00 metros, con Angel Trujillo; Oriente, en una línea 9.20 metros y en otra 20.00 metros, con barranca; Poniente, 23.70 metros, con Juana Magadan Osorio.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Mario Quezada Maya**.

196.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

MANUEL RAMÍREZ RUBIO, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión y el dominio que tiene desde hace más de catorce años, sobre un predio urbano llamada "Serapio Reyes", y siete cuartos construidos en él mismo, que se encuentra ubicado en el Municipio de Tultitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: el Predio:

Noreste, 31.70 metros con Camino Público; Sur, 28.80 metros antes con sucesión de Andrés Martínez, hoy con Cirilo Martínez; Oriente, 8.70 metros antes con sucesión de Ma. Tranquilina, hoy con Cirilo Martínez; Poniente, 22.04 metros antes con entrada pública, hoy con calle Amado Nervo. Su superficie es de 442.65 M2.

Los siete Cuartos: el primero de 4.20 X 5.60 metros; el segundo de 4.20 X 5.50 metros; el tercero de 4.20 X 6.40 metros; el cuarto de 4.20 X 3.72 metros; el quinto de 2.60 X 1.70 metros; 2.90 y 3.00 metros; el sexto de 3.35, 3.90, 3.40 y 5.40 metros y el séptimo de 4.00 X 5.00 metros; todos los cuartos tienen una superficie de 126.60 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, México, a los 13 de diciembre de 1972.—El C. Secretario Civil Pasante de Deracho, **Jesús Nava Muñoz**.

205.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMILIO PINEDA ALZATE, promovió Información Ad-perpetuum, sobre dos terrenos "APATENCO", ubicados en Tecamachalco, Municipalidad Los Reyes La Paz, que miden y lindan: Norte, 82 metros Manuel Hernández; Sur, 85 metros Emilio Pineda; Oriente, 13.10 metros Evangelina López y Poniente, 15.32 metros Calle. Y otro: Norte 75.60 metros Andrés Luna Carbonel; Sur, 82 metros Emilio Pineda; Oriente, 27.80 metros Evangelina López y Poniente, 30 metros calle.

Publíquese tres veces de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo".—Texcoco, Méx., Noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, **Mario Maldonado Salazar**.

197.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. CONCEPCION RIVERO ROMERO, promovió Información Ad-perpetuum, respecto del predio rústico "SAN JOSE CALTITLA SEGUNDO", ubicado en la Cabecera Municipal de Acolman, que mide y linda: al Norte y Sur, veinte metros, con Ejido y Calzada, respectivamente; Oriente y Poniente, doscientos metros, Isidro Juárez y José Rivero respectivamente.

Publíquese en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Enero ocho de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Secretario Primero de Acuerdos, **Mario Maldonado Salazar**.

199.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESPERANZA TRUJANO RAMOS DE NAVA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, del terreno de común repartimiento denominado "PALMA", ubicado en términos de la población de Coatlinchán, de este Municipio y Distrito Judicial; mide y linda: Norte, 65.00 metros, con Pablo Galicia y Leonardo Aguilar; Sur, 48.00 metros, con Manuel Feroso y Gerardo Garay; Oriente, 142.20 metros, con Pedro Galicia; Poniente, 56.80 metros, sigue Sur, 19.00 metros y concluye Poniente, 83.20 metros, con Adán Rivera.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a once de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. **Mario Quezada Maya**.

200.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

SEVERIANO BARRETO QUIJADA, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace 25 años, de fracción "B" del terreno "El Caracol", ubicado en Cañada de Cisneros, Tepotzotlán, Méx., que mide y linda: Norte, 2 tramos: 17.84 metros y 127.00 metros con Genaro Espino; Sur, 121.00 metros con Camino Tepotzotlán-Villa del Carbón; Oriente, 324.00 metros, con la Fracción "A" del Terreno "El Caracol", de la cual soy propietario; Poniente, 246.00 metros con Ricardo Vega.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", expedidos en Toluca, 25 de Enero de 1973.—Secretario, **J. Jesús Nava Muñoz**.

206.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANTONIA RODRIGUEZ FLORES, albacea de la sucesión Intestamentaria a bienes del señor Juan Rodríguez Domínguez, promueve en representación de ésta, información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión y el dominio que tiene desde hace más de 27 años sobre un terreno rústico, denominado "La Manzana", que se encuentra ubicado en el Barrio de Santiago del Municipio de Teoloyucan, México, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 58.00 metros antes con Concepción Javier hoy con Pedro Rojas; Sur, 68.00 metros con Camino Público; Oriente, 67.50 metros con Camino Esther Truffa, hoy con Salvador Ancira; Poniente, 69.00 metros con Camino Público. Su superficie es de 4,235.50 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, México, expidiéndose el 13 de diciembre de 1972.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

209.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

FERNANDO NAVARRETE YAÑEZ, promueve Información Ad-perpétuum, acreditar posesión inmueble Atlacmulco, México, siguientes características: Norte, 17.69 metros, Guadalupe Monroy; Sur, 17.69 metros, Calle Ata; Oriente, 32.49 metros, Carlos Cárdenas; Poniente, 29.90 metros, Guadalupe Monroy; C. Juez ordena publicidad edictos tres veces, cada tercer día "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", Toluca, Méx., persona crease derechos acuda a deducirlos; El Oro, Méx., a 23 de enero de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

204.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

FELIX SARQUIS CARRIEDO, promueve Información Ad-perpétuum, sobre una fracción de terreno ubicado en la Rancharía de Ixtlahuaca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 208.00 metros con Lino Rodríguez; al Sur, en 343 metros con Barranca; al Oriente, en 379.00 metros con Antonio Castro; al Poniente, en 181.00 metros con Ramón Hernández.

Y para su publicación de 3 en 3 días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, dado el día 21 veintiuno de Septiembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.

203.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

CRESCENCIANA LOPEZ DE LEGORRETA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpétuum, con el objeto de acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en Atlacmulco de este Distrito, denominado "EL SALTO"; Norte, 17.50 metros, con Epifanio Figueroa; Sur, 16.00 metros con Higinio Cid; Oriente, 10.50 metros con Ernesto Núñez; Poniente, 11.50 metros con Melitón Vázquez. C. Juez ordena publicidad por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas cada tercer día en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., cumplimiento artículo 2897 del Código Civil, persona crease mayores derechos acuda a deducirlos a este Juzgado; El Oro, Méx., a 25 de enero de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

194.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

A LA C. SOCORRO AYALA AYALA.

PEDRO VAZQUEZ FLORES, promueve juicio divorcio necesario su contra. Expediente 23/973, C. Juez ordenó se le emplace por edictos, haciéndose saber que debe presentarse este Juzgado contestar demanda dentro término treinta días contados siguiente última publicación, quedando su disposición Secretaría Juzgado, copias simples traslado.

Cumplimiento artículo 194 Código Procedimientos Civiles y su publicación tres veces ocho en ocho días periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado, editarse ciudad Toluca, expido presente Tenango, Méx., veinticuatro días enero mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

183.—31 enero, 7 y 14 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 2261/72, promovido por Antonio Miranda Brito, endosatario de María Teresa Miranda Salgado en contra de Lorenzo Vázquez Rojas y Lic. Alberto Mondragón Pérez, el Juez Cuarto Civil, señaló las diez horas del día nueve de febrero del presente año, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de Una Camioneta marca Chevrolet, color crema o amarillo, modelo 1968, con número de motor 10703HLCK06048 con número de serie el mismo, tipo Pick-Up, con número de Registro Federal de Automóviles 1362446, con número de placas KL5245 del bienio 72-73, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de \$6,000.00 en que fue valuada por los peritos nombrados, para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días. Convóquese Postores. Toluca, México, a doce de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.

184.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo de lo Civil, Toluca, Méx.

JOSE DOTOR PEDRAZA, ha promovido Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido sobre un terreno ubicado en San Miguel Toto, Metepec, con medidas y colindancias: Norte, 104 metros con Maximino Minajas y Apolonio Vilchiz; Sur, 104 metros con besana a San Miguel Toto; Oriente, 78 metros con Luis de la Portilla Hernández y Poniente, 78 metros con Benjamín y Mariano Camacho.

Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en terminos de Ley y tiempo.—Toluca, Méx., a 25 de Enero de 1973.—El Secretario, Fidencio Hernández Ysla.

185.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JOSE GUADALUPE LIRA FLORES, promueve Información de Dominio, para justificar y obtener Título de propiedad de Inmueble, ubicado en el Barrio de Santa María, denominado "EL FERROCARRIL", con las siguientes colindancias: al Norte, con calle; al Sur, con Santos Valentín; al Oriente, con Luis Villarreal y al Poniente, con Petra Luna, la casa de 6 piezas de adobe, techos de bóveda; para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México; a los cinco días del mes de Enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filomón Gutiérrez González.

202.—31 enero, 3 y 7 feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 9.30 horas del día 13 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 600 de las calles de Humboldt de esta Ciudad propiedad del causante MIGUEL MEDINA GONZALEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,348.40 (UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$119,849.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Hipoteca en contra del mismo predio, a favor de la Cía. de Luz y Fuerza del Centro, por pago de la cantidad de \$103,950.00 (CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA CIA. DE REFERENCIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 26 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

186.—31 enero y 7 feb.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 9 horas del día 13 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 808 de las calles de González Arratia de esta Ciudad, propiedad de la causante TERESA FIGUEROA DE RAMIREZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$722.00 (SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$63,373.00 (SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 26 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

187.—31 enero y 7 feb.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 13 horas del día 13 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 107 de las calles de M.J. Campos de esta Ciudad, propiedad del causante SILVIANO SAMANO TORRES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$8,038.60 (OCHO MIL TREINTA Y OCHO PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$752,181.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 26 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

188.—31 enero y 7 feb.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 11.30 horas del día 13 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 408 de las calles de Plaza España de esta Ciudad, propiedad del causante JOSE GONZALEZ MEDINA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,064.60 (UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$190,219.00 (CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Aviso preventivo de hipoteca en primer lugar sobre el mismo predio, a favor de Ma. del Carmen Torrado Manjarrez de Villa, por pago de la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 26 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

189.—31 enero y 7 feb.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 10.30 horas del día 13 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 404 de las calles de Santos Degollado de esta Ciudad, propiedad de la causante CLOTILDE LARA VDA. DE CAMPOAMOR, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,008.20 (CUATRO MIL OCHO PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de ... \$363,717.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

190.—31 enero y 7 feb.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 12 horas del día 13 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 205 D. de las calles de Guerrero de esta Ciudad, propiedad del causante JUAN MIRANDA ROMAN, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$3,218.00 (TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$287,448.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 26 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

191.—31 enero y 7 feb.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 11 horas del día 13 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 103 A. del Pasaje 16 de Septiembre de esta Ciudad, propiedad de la causante MARTHA CONTRERAS CONTRERAS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$5,690.70 (CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$522,074.00 (QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 26 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.
Héctor Reza Arana.
(Rúbrica).

192.—31 enero y 7 feb.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 10 horas del día 13 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 209 de las calles de Gómez Pedraza de esta Ciudad, propiedad de la causante GUADALUPE VALDES VDA. DE CERVENTE, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,702.40 (CUATRO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$426,454.00 (CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 26 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.
Héctor Reza Arana.

193.—31 enero y 7 feb.

**CONVOCATORIA
BACARDI Y COMPAÑIA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, se convoca a los accionistas de la sociedad para la celebración de una Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo a las 12.00 horas del día 27 de Febrero de 1973, en las oficinas sociales, Super Carretera México-Querétaro No. 4431, Municipio de Tultitlán, Estado de México, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Cambio del régimen de tenencia y circulación de las acciones de capital de la Sociedad, con la finalidad de establecer que todas ellas sean nominativas.
- II.—Aumento del capital social, mediante la capitalización parcial del superávit social.
- III.—Re-estructuración del capital social en lo concerniente a su división serial.
- IV.—Reformas estatutarias consecuentes con las resoluciones que sean tomadas sobre los puntos anteriores.
- V.—Asuntos directamente relacionados con los que anteceden.
- VI.—Acta de la Asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones a más tardar la víspera de la fecha señalada para la Asamblea, en las oficinas sociales o en cualquier Institución de Crédito de la Ciudad de México, D. F.

Los accionistas podrán hacerse representante por mandatario constituido por poder general o especial, o mediante simple carta poder.

Tultitlán, México, Enero 23 de 1973.

BACARDI Y COMPAÑIA, S. A.
LIC. ERNESTO ROBLES LEON.
Secretario del Consejo de Administración.
(Rúbrica).

173.—31 enero.

CONVOCATORIA

BACARDI Y COMPAÑIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, se convoca a los accionistas de la sociedad para la celebración de una Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo a las 11.00 horas del día 27 de Febrero de 1973, en las oficinas sociales, Super Carretera México-Querétaro No. 4431, Municipio de Tultitlán, Estado de México, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Consejo de Administración sobre el Ejercicio social de mil novecientos setenta y dos.
- II.—Presentación del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias y cuentas anexas, al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y dos y del Dictamen del Comisario de la Sociedad sobre dichos documentos.
- III.—Distribución de la Utilidad Repartible e incremento de Reservas.
- IV.—Asuntos directamente relacionados con los que anteceden.
- V.—Acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones a más tardar la víspera de la fecha señalada para la Asamblea, en las oficinas sociales o en cualquier Institución de Crédito de la ciudad de México, D. F.

Los accionistas podrán hacerse representante por mandatario constituido por poder general o especial, o mediante simple carta poder.

Tultitlán, México, Enero 23 de 1973.

BACARDI Y COMPAÑIA, S. A.
LIC. ERNESTO ROBLES LEON.
Secretario del Consejo de Administración.
(Rúbrica).

172.—31 enero.

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

La carrera de funcionarío es incompatible con la del negociante. Aquel que emplea en su propio beneficio los bienes o la autoridad que se le han confiado, traiciona a su país. Aquel que no se entrega a las tareas públicas hasta el límite mismo de su capacidad y de su energía, defrauda al pueblo.

Lic. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México. situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadajajara.